

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de abril de 2019, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 20 de marzo de 2019.
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado) de la placa de cochera número 376.
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado) de la placa de cochera número 207.
4. Aprobar, si procede, prórroga expresa del contrato de servicios de mediación en la contratación de los seguros privados del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos.
5. Aprobar, si procede, cesión del contrato de concesión administrativa de la gestión indirecta del servicio público de la escuela infantil Maestro Jose Luis Lozano de la Aldea de El Arrecife, La Carlota (Córdoba).
6. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de protección contra incendios del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) y sus Organismos Autónomos.
7. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato del servicio de mantenimiento integral de ascensores en edificios públicos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) y sus tres Organismos Autónomos.
8. Aprobar, si procede, devolución de garantía definitiva correspondiente al contrato de servicio de transporte colectivo urbano dentro del término municipal de La Carlota (Córdoba).
9. Aprobación de Facturas.-
10. Asuntos de Urgencia.-
11. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

9126 F9B8 2CE8 DFEB E863



(91)26F9B82CE8DFEBE863

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/4/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 4/4/2019

Num. Resolución:

2019/00001287

Insertado el:

04-04-2019

pie_firma_correo_dipu_01

pie_documento_dipu_01

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):
9126 F9B8 2CE8 DFEB E863



(91)26F9B82CE8DFEBE863

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/4/2019
Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 4/4/2019

Num. Resolución:
2019/00001287

Insertado el:
04-04-2019

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01